Ciudad del Este Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 38/19. "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS GUARDERÍAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 20 días del mes de agosto de 2019, siendo las 11:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 368332
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *310-30-001-10 "Productos Alimenticios Varios"*
c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 08/08/2019
d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 382/IM, de fecha 30/07/2019, al Econ. SEBASTIAN MARTINEZ INSFRAN, Director de Desarrollo Social, Cultura, Turismo y Deporte, Sr. JULIAN BENITEZ GAMARRA, Jefe de la División Suministro y al Sr. VIDAL VAZQUEZ, Director General.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 19 de agosto de 2019; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **FASV IMPORT EXPORT**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

FASV IMPORT EXPORT
Gs. 154.158.775

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director Interino
RR.HH

Econ. Sebastian Martínez
Director
Desarrollo Social

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Dirección de Desarrollo Social, Social Cultural Deporte, Turismo

¡RECONSTRUYAMOS!

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	FASV IMPORT EXPORT
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19 *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

OFERENTES	FASV IMPORT EXPORT
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI
Constancia de SIPE	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS	SI
Formulario 106 del 2018 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.	SI
Planilla de especificaciones técnicas completadas y firmadas.	NO
Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras	NO
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	NO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Econ. Sebastian Martínez
Director
Desarrollo Social

Lic. Vidal Vázquez
Director Interino
RR.HH

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bájo la empresa **FASV IMPORT EXPORT en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27 y 28.** En relación a los Ítems **9, 21, 25 y 29** no han sido cotizadas por la empresa.-

6. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION LEGALES – DATOS SINARH.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b).

DOCUMENTOS	FASV IMPORT EXPORT
Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE
Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de La Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	NO SE OBSERVA N DATOS

7. ANÁLISIS DE PRECIO SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la licitación de referencia cuentan con el certificado de origen correspondientes solicitados en la Carta de Invitación, la verificación se realizó ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), donde constatamos que la empresa presentada no cuenta con el certificado mencionado, motivo por el cual no se le otorgará el beneficio al momento de la evaluación de precios.

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN N° 411/18

			PRECIO REFERENCIAL	FASV IMPORT EXPORT	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Resultado del análisis conforme Resolución 411/18
1	Azúcar blanca	950	4.829	4.750	-2
2	Harina de trigo	370	4.270	3.990	-7
3	Arroz	1.200	4.473	4.400	-2
4	Locro	160	8.184	7.990	-2
5	Fideos	1.200	6.405	6.400	0
6	Poroto rojo	950	18.300	17.980	-2

Julian Benitez
Proveedores

Econ. Sebastian Martínez
Director

Lic. Vidal Vázquez
Director Interino

7	Almidón de mandioca	1.000	7.168	6.990	
8	Cebolla	300	4.575	4.475	-2
9	Queso tipo Paraguay	400	22.011	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Zanahoria	300	3.050	3.000	-2
11	Ajo	130	22.773	22.450	-1
12	Naranja	165	4.321	4.215	-2
13	Tomate	300	9.658	9.430	-2
14	Locote	165	8.083	7.890	-2
15	Papa	300	4.536	4.400	-3
16	Zapallo	140	6.049	5.945	-2
17	Huevo de gallina	47	559	19.500	3.388
18	Yogurt no dietético	8.850	1.525	1.800	18
19	Manzana	2.000	13.369	13.300	-1
20	Banana	160	3.889	3.805	-2
21	Dulce de guayaba	150	9.150	NO COTIZA	NO COTIZA
22	Harina de maíz	300	6.608	6.408	-3
23	Leche de entera liquido	6.000	4.677	4.600	-2
24	Chocolate en Polvo	180	22.333	22.000	-1
25	Galletita Dulce	300	4.575	NO COTIZA	NO COTIZA
26	Carnaza de 1ra.	450	24.349	23.935	-2
27	Carne molida	450	30.449	29.890	-2
28	Muslo de pollo	450	15.148	15.000	-1
29	Puchero 1ra	450	9.150	NO COTIZA	NO COTIZA

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP N° 411/2018 Art. 5 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha de detectado que la Oferta Presentada por la Empresa **FASV IMPORT EXPORT** se encuentran por encima del 20% del precio referencial en el ***Ítem 17,*** conforme a la mencionada Resolución, por lo que se ha solicitado por Nota, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme ANEXO I.

9. MOTIVO DE DESCALIFICACION

Este Comité de Evaluación solicito por Nota, a la empresa **FASV IMPORT EXPORT** una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Ítem 17, la misma no presentó en el plazo establecido lo solicitado.-

Por lo que de esta manera este Comité de Evaluación rechaza la oferta presentada por la empresa **FASV IMPORT EXPORT, en el Ítem 17,** conforme lo establecido en la Resolución N° 411/18 Inc. 5° y en el Art. 57 del Decreto N° 21909/03, y se continuará la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio.

Seguidamente, se procede a ordenar nuevamente las demás ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **FASV IMPORT EXPORT en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27 y 28.**

Este comité de evaluación procedió a solicitar, mediante Nota de fecha 22 de agosto de 2019, a la empresa **FASV IMPORT EXPORT** las siguientes documentaciones, conforme ANEXO II:

- Planilla de especificaciones técnicas completadas y firmadas.

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Econ. Sebastian Martínez

Lic. Vidal Vázquez
Director Interino
RR.HH

La documentación solicitada a la empresa **FASV IMPORT EXPORT** fue traída en tiempo y forma mediante Nota de fecha 22 de agosto de 2019, cumpliendo así con lo solicitado por la Convocante, conforme ANEXO III.

En relación a la documentación formal detallada más abajo no fue requerida por este Comité de Evaluación, en vista de que la misma puede ser traída para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si los oferentes presentes en el Acto de Apertura de sobres se encuentran inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentran Inscriptos y de carácter Activo.-

Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

10. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

CAPACIDAD TÉCNICA	**NO APLICA**

DOCUMENTOS - EXPERIENCIA	**NO APLICA**

11. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FASV IMPORT EXPORT
1	Azúcar blanca	Azúcar blanca, tipo exportación, de la zafra del año, cristalina, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2% insoluble, la provisión se hará en bolsas de 50 kilos.(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).	CUMPLE
2	Harina de trigo	Deberá ser del Tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, enriquecida con hierros y vitaminas, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, sin olor ni sabor desagradable, envasado en bolsas de 50 kg. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase (El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo).	CUMPLE
3	Arroz	Arroz Grano Largo Fino Glaseado TIPO I, en paquetes de 5 kilos o más.	CUMPLE
4	Locro	Locrillo blanco en paquetes de 1 kilo o más.	CUMPLE
5	Fideos	Kilos de Fideos Variados en paquetes de 400 gramos o más.	CUMPLE
6	Poroto rojo	Poroto Rojo en paquetes de 1 Kilo o más.	CUMPLE
7	Almidón de mandioca	Puro sin agregado de ninguna clase libre de cuerpos o sustancias extrañas al producto, seco y limpio. La cotización se hará por kilogramos y la provisión se hará en bolsas de 25 kilos, con la inscripción de la marca contratada en cada bolsa.	CUMPLE
8	Cebolla	Cebollas de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición, deberán estar exentas de brotes, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color) en bolsas de 5 kilos o más (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por	CUMPLE

Julian Benitez
Jefe de Almacenes

Econ. Sebastian Martinez
Director

Lic. Vidal Vázquez
Director Interino
RR.HH.

		kilo).	
10	Zanahoria	Zanahoria de tamaño mediano, color uniforme, con una maduración aproximada del 85 %, no deberá estar en estado de descomposición, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color) en bolsas de 5 kilos o más (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).	CUMPLE
11	Ajo	En unidad, cabezas enteras de 50 g aproximadamente cada una, fresco, sin signos de descomposición, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color), presentación en redecillas de plástico de 1 kilo o más.	CUMPLE
12	Naranja	Deben estar en buen estado para el consumo, maduras, sin contaminación, y que puedan mantenerse en buen estado durante un mínimo de 15 días, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color) en bolsas de 5 kilos o más (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).	CUMPLE
13	Tomate	Tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80 %, con color uniforme y sin tumores, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color), presentación cajas de madera de 20 kilos o más (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).	CUMPLE
14	Locote	De tamaño mediano, de color verde o rojo con una maduración aproximada del 70 %, no deberá estar en estado de descomposición, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color), en bolsas de 2 kilos o más (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).	CUMPLE
15	Papa	Papa blanca de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición, sin contaminación de sustancias extrañas, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color), sin brotes, sin exceso de arena. En bolsas de 5 kilos o más. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)	CUMPLE
16	Zapallo	De tamaño mediano a grande, de color verde, no deberá estar en estado de descomposición, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color). En bolsas de 5 kilos o más (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)	CUMPLE
18	Yogurt no dietético	Cremoso, de frutas, elaborado con leche entera, sin edulcorantes artificiales. La cotización se hará en unidad de pote y la provisión se hará en potes de 140 gramos, en buen estado, limpio e íntegro con fecha de vencimiento vigente por un mínimo de 8 días. Debe constar el RE y RSPA. Transporte refrigerado, manteniendo la cadena de frio.	CUMPLE
19	Manzana	Manzanas Rojas de tamaño mediano, en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80 %, con color uniforme y sin tumores, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color), presentación cajas de madera de 20 kilos o más (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).	CUMPLE
20	Banana	Variedad karapé y otras, deben estar en buen estado para el consumo, madurez 3/4 sin contaminación y que puedan mantenerse en buen estado por un mínimo de 8 días, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color), presentación en cajas de 15 kilos o más (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)	CUMPLE
22	Harina de maíz	Se denomina Harina de maíz precocida al producto obtenido de los granos de maíz, Zea mays L., totalmente maduros, sanos, no germinados, sometido a tratamiento térmico con agua caliente, sometido a un proceso de molienda durante el cual se pulveriza el grano hasta que alcance un	CUMPLE

Julian Benítez
Jefe de Almacenes
...dad C.D.E.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Lic. Vidal Vázquez
Director Interino
RR.HH

		grado apropiado de finura. Presentación en bolsas de 25 kilos o más (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).	
23	Leche de entera liquido	Leche entera en cartón, envase de 1 litro (Resolución DNCP N° 1991/2017, remitirse a la plantilla del producto en el SICP).	CUMPLE
24	Chocolate en Polvo	Polvo de chocolate, instantánea, fortificada con vitaminas y minerales, el producto deberá ser inocuo y adecuado consumo humano, debe ser procesado, envasado, almacenado y transportado en condiciones que no produzcan, desarrollen o agreguen sustancias fisicas, químicas o biológicas que pongan en riesgo la salud del consumidor. Presentación en envase de lata o sachet de 1 kilo	CUMPLE
26	Carnaza de 1ra.	Se recibirá únicamente carne de primera, limpia, provista en vehículos apropiados, conforme a lo establecido por la Ordenanza vigente. Además la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido POR LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD E INOCUIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL DEPENDIENTE DEL SENACSA. (La cotización se hará por kilos).	CUMPLE
27	Carne molida	Se recibirá únicamente carne de primera, provista en vehículos apropiados, conforme a lo establecido por la Ordenanza vigente. Además la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido POR LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD E INOCUIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL DEPENDIENTE DEL SENACSA. (La cotización se hará por kilos).	CUMPLE
28	Muslo de pollo	El muslo debe ser fresco y sin menudencias. No congelado. Se recibirá únicamente carne limpia, provisto en vehículos apropiados conforme a lo establecido por la Ordenanza vigente. Además la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido por las autoridades competentes. Determinaciones y tolerancias microbiológicas para muestra indicativa: Coliformes a 45°C/g: 104, presentación en cajas de 15 kilos o más. (La cotización se hará por kilos).	CUMPLE

12. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

FASV IMPORT EXPORT

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	8,52	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,09	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	24,86	CUMPLE

Julian Benítez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E

Lic. Vidal Vázquez
Director Interino
RR.HH

Econ. Sebastián Martínez
Director
Desarrollo Social

13. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **FASV IMPORT EXPORT en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27 y 28.**

14. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

FASV IMPORT EXPORT

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50161509-002	Azúcar blanca	950	4.750	4.512.500
2	50221102-004	Harina de trigo	370	3.990	1.476.300
3	50221101-001	Arroz	1.200	4.400	5.280.000
4	50221101-004	Locro	160	7.990	1.278.400
5	50192902-001	Fideos	1.200	6.400	7.680.000
6	50221101-006	Poroto rojo	350	17.980	6.293.000
7	50101542-002	Almidón de mandioca	1.000	6.990	6.990.000
8	50101538-018	Cebolla	300	4.475	1.342.500
10	50101538-024	Zanahoria	300	3.000	900.000
11	50101538-003	Ajo	130	22.450	2.918.500
12	50101634-008	Naranja	165	4.215	695.475
13	50101538-023	Tomate	300	9.430	2.829.000
14	50101538-009	Locote	165	7.890	1.301.850
15	50101538-011	Papa	300	4.400	1.320.000
16	50101538-025	Zapallo	140	5.945	832.300
18	50131702-013	Yogurt no dietético	8.850	1.800	15.930.000
19	50101634-006	Manzana	2.000	13.300	26.600.000
20	50101634-002	Banana	160	3.805	608.800
22	50221102-003	Harina de maíz	300	6.408	1.922.400
23	50131702-011	Leche de entera liquido	6.000	4.600	27.600.000
24	50161511-011	Chocolate en Polvo	180	22.000	3.960.000
26	50112001-017	Carnaza de 1ra.	450	23.935	10.770.750
27	50112001-018	Carne molida	450	29.890	13.450.500
28	50111510-001	Muslo de pollo	450	15.000	6.750.000
		TOTAL			**153.242.275**

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C D.E

Lic. Vidal Vázquez
Director Interino
RR.HH

Econ. Sebastian Martínez
Director
Desarrollo Social

15. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa Nº 38/19 "Adquisición de Productos Alimenticios para las Guarderías de la Institución Municipal"** a la empresa:

- **FASV IMPORT EXPORT, en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27 y 28, por la suma de Gs. 153.242.275 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y cinco).-**

En relación a los ***Ítems Nº 9, 21, 25 y 29***, por no haber sido cotizado por la Empresa, y el ***Ítem Nº 17*** por no cumplir la empresa con lo solicitado por la Convocante, corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

Es nuestro informe, Ciudad del Este 26 de agosto de 2019.-

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C D E

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Dirección de Desarrollo Social
Social Cultural Deporte, Turismo

Econ. Sebastian Martínez
Director
Desarrollo Social

Lic. Vidal Vázquez
Director Interino
RR.HH

¡RECONSTRUYAMOS!

ANEXOS

ANEXO I

MUNICIPALIDAD
CIUDAD
DEL ESTE

DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

¡RECONSTRUYAMOS!

Ciudad del Este, 22 de agosto de 2019

Señores:
FASV IMPORT EXPORT
Ruc.: 696150-9
Tel.: 0983-632200
Email: faty_sartoriov@hotmail.com
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 38/19 "Adquisición de Productos Alimenticios para las Guarderías de la Institución Municipal". ID. 368332

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este para la licitación de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinte y cuatro) horas, contados desde la recepción de la presente nota, la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- *Una explicación detallada de la composición del precio ofertado, en relación al Ítem 17 conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18. Art. 5º.-*

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Sr. Julián Benítez Gamarra
Miembro del Comité de Evaluación

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Dirección de Desarrollo Social
Social Cultural Deporte, Turismo

Econ. Sebastian Martinez
Director
Desarrollo Social

Lic. Vidal Vázquez
Director Interino
RR.HH

¡RECONSTRUYAMOS!

ANEXO II

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE

DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ DOMINGO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

¡RECONSTRUYAMOS!

Ciudad del Este, 22 de agosto de 2019

Señores:
FASV IMPORT EXPORT
Ruc.: 696150-9
Tel.: 0983-632200
Email: faty_sartoriov@hotmail.com
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 38/19 "Adquisición de Productos Alimenticios para las Guarderías de la Institución Municipal". ID. 368332

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este para la licitación de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar la remisión dentro del plazo de *24 (veinte y cuatro)* horas, contados desde la recepción de la presente nota, la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Planilla de especificaciones técnicas completadas y firmadas.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente

Sr. Julián Benítez Gamarra
Miembro del Comité de Evaluación

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Dirección de Desarrollo Social
Social Cultural Deporte Turismo

Econ. Sebastian Martinez
Director
Desarrollo Social

vazquez
Director Interino
RR.HH

¡RECONSTRUYAMOS!

ANEXO III

fasv import/export

Ciudad del Este, 22 de Agosto de 2019

Señor
Sr. Julian Benitez Gamarra
MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION – GOBERNACION DE ALTO PARANA.

Presentes

REF.: (Descripción del llamado) LPN Nº 03/2019 – ADQUISICION DE ALMUERZO NATURAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA (AD REFERENDUM) 2019.

ID: (Portal Contrataciones Públicas) 355420.

De nuestra consideración:

La firma UNIPERSONAL **FASV IMPORT EXPORT de María de Fátima Sartorio Vanni**, con RUC 696150-9, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su REPRESENTANTE LEGAL el Sr. Luis Fernando Cano Sartorio, con cédula de identidad Nº 3.406.233, formula la presente NOTA en atención a vuestra **NOTA S/Nº** recibido a través de vía correo electrónico el 22 de agosto de 2019, en tal sentido cumplimos en presentar en tiempo y forma los siguientes documentos solicitados:

- Planilla de Especificaciones Técnicas Completadas, Membretadas y Firmadas.

Observaciones: Se realiza la siguiente presentación de los documentos en 05 hojas, en la dirección de la convocante: **Mesa de Entrada Manual, Oficina de la UOC - Municipalidad de Ciudad del Este – Avda. Alejo García c/ Eusebio Ayala – Ciudad del Este Paraguay.**

Estando a su entera disposición nos despedimos saludándolo muy cordialmente.

Sr. LUIS FERNANDO CANO SARTORIO

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Recibido por: Dahiana
Fecha: 22/08/19
Hora: 10:20 Firma:

FASV IMPORT-EXPORT
Luis Fernando Cano S.
C.I.: 3.406.233

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Dirección de Desarrollo Social, Cultural Deporte Turismo

Econ. Sebastian Martínez
Director
Desarrollo Social

Lic. Vidal Vázquez
Director Interino
RR.HH